

Madrid, 19 de julio de 2018

**FERNANDO GRANDE-MARLASKA**

Ministro del Interior  
C/ Amador de los Ríos, 7  
28010, Madrid

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Desde APROGC queremos agradecerle el interés mostrado por conocer las preocupaciones de los guardias civiles, transmitidas a través de los representantes de los mismos, en la reunión celebrada en la sede de su Ministerio el pasado día 16 de julio. Entre los asuntos tratados destacó, por el interés que suscita, la equiparación salarial, y nos congratulamos de que el nuevo equipo del Ministerio del Interior pretenda llevar a buen término el acuerdo alcanzado, pues como bien dijo V.E, se trata de una cuestión de Estado.

Sin embargo, desde APROGC no queremos dejar pasar la oportunidad de aprovechar el impulso que supone la llegada de un **nuevo equipo al Ministerio**, que según nos transmite, **llega con ganas de afrontar los retos que otros gobiernos han dejado pendientes**, probablemente para evitar suscitar polémicas que son inevitables a la hora de solucionar problemas enquistados. En este sentido, quisiéramos que V.E tenga conocimiento del malestar de los guardias civiles por la discriminación respecto al Cuerpo Nacional de Policía en dos ámbitos muy concretos: en lo que se refiere a los **puestos de responsabilidad a nivel ministerial**, y en lo referente a la **proyección internacional** del Cuerpo.

En relación a la estructura ministerial, el asunto es de actualidad, sobre todo teniendo en cuenta la polémica surgida con el reciente del Jefe del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad. **Durante la reunión del día 16 de julio Usted afirmó que existe un equilibrio en el reparto de cargos entre la Guardia Civil y la Policía Nacional**. Sin embargo, sentimos tener que decir que consideramos que **probablemente no ha sido bien informado por su equipo de colaboradores**, pues según nuestros datos, la distribución de los principales rangos dentro de la estructura de la Secretaría de Estado de Seguridad, es la que a continuación se expone:



	<b>Policía Nacional</b>	<b>Guardia Civil</b>
<b>Nivel 30</b>	8 (4 Subdirectores Generales)	6 (2 Subdirectores Generales)
<b>Nivel 29</b>	5	4
<b>Nivel 28</b>	26	17
<b>Nivel 27</b>	48	45

*Estos datos son los que a nosotros nos constan, aunque puede haber alguna imprecisión, pues solamente el propio Ministerio puede obtener los datos actualizados con total precisión.*

Por supuesto que APROGC reconoce el legítimo derecho de los dirigentes del Ministerio a elegir a sus inmediatos colaboradores. Sin embargo, estimamos que deben primarse los criterios técnicos de profesionalidad frente a cualquier tentación de politizar a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. APROGC defiende igualmente que se debe establecer un **criterio claro y justo a la hora de repartir los puestos en un Ministerio**. Existen diferentes maneras de hacer un reparto justo, **ya sea basado en la rotación o en el reparto equitativo de los mismos**. Sea cual sea el elegido, debe perseguir la **absoluta equidad entre ambos Cuerpos**, y si resulta claro y conciso, **evitaría que en el futuro se repitieran los enfrentamientos entre ambos Cuerpos** que surgen periódicamente. Además de lo relativo a puestos de responsabilidad, también resulta necesario abordar los **accesos a bases de datos de interés policial** a nivel de ambos cuerpos. Nadie puede entender ni defender la integración de bases de datos a nivel europeo, objetivo perseguido por España a nivel de la Unión Europea para luchar contra las amenazas transnacionales, mientras que a nivel interno la **Policía Nacional y la Guardia Civil no comparten algunas bases de datos básicas para el trabajo policial**.

En lo que se refiere a la **cooperación internacional**, la Policía Nacional lleva décadas esgrimiendo el art. 12 de la LO 12/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para auto-atribuirse la competencia exclusiva en materia de cooperación internacional. Desde APROGC queremos reivindicar que, a pesar de la insistencia de los sindicatos y de los dirigentes de la Policía Nacional, que nunca han abandonado dicha pretensión y la han llevado hasta las más altas instancias judiciales, **la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo ha reconocido, como no puede ser de otra manera, la capacidad de la Guardia Civil para ejercer su proyección internacional** en el ámbito de sus competencias. Sin embargo, la Guardia Civil partió de una posición muy desfavorable respecto a la Policía Nacional, en el ámbito internacional, motivo por el cual cada pequeño progreso ha sido extremadamente complicado.



En particular, la Guardia Civil está indudablemente discriminada en relación al reparto de las Agregadurías y Consejerías de las que el Ministerio del Interior dispone en las Misiones Diplomáticas repartidas por el mundo. Según los datos de los que dispone APROGC, el reparto de dichos puestos es el siguiente:

	<b>Policía Nacional</b>	<b>Guardia Civil</b>
<b>Consejeros</b>	20	5
<b>Agregados</b>	40	19

*Estos datos son los que a nosotros nos constan, aunque puede haber alguna imprecisión, pues solamente el propio Ministerio puede obtener los datos actualizados con total precisión.*

Por otra parte, más sangrante resulta aún el hecho de que las Oficinas de algunas organizaciones internacionales de cooperación policial (EUROPOL, INTERPOL, SIRENE...) **se encuentren incardinadas en la propia estructura de la Policía Nacional**. No existe explicación razonable alguna para esta situación, que ha sido defendida a capa y espada por ese Cuerpo, vetando a la Guardia Civil hasta la extenuación allí donde le ha sido posible. No se desvela ningún secreto si se afirma que esta situación está provocando **graves casos de descoordinación policial en hechos tan relevantes, por ejemplo, como los atentados en Las Ramblas en Barcelona en 2017**. Desde APROGC exigimos que se acabe con esta flagrante discriminación, que **supone tratar a la Guardia Civil como un cuerpo policial “de segunda” subordinado a la Policía Nacional**.

En este punto quisiera destacar que en su reciente comparecencia ante el Congreso de los Diputados, el pasado día 4 de julio, Usted mismo invocó, muy acertadamente a nuestro juicio, que **“España se merece más transparencia, más certezas ante la seguridad de que estamos trabajando para avanzar en la dirección correcta”**; que **“con transparencia evitaremos cualquier sospecha de uso partidista de este Ministerio”**; así como que **“frente al oscurantismo, luz, y para tener esa luz solo hace falta abordar nuestro trabajo con transparencia, certeza y más seguridad”**.

Pues bien, Sr. Ministro, en aras de la tan mencionada **transparencia**, y como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, **APROGC le ruega arroje “luz” sobre los asuntos planteados en esta carta**, y con el debido respeto y subordinación le **SOLICITA**:

### **Estructura Ministerial**

1. Informe a esta Asociación sobre la distribución de efectivos de la Policía Nacional como de la Guardia Civil (incluyendo los Facultativos de ambos cuerpos) en el seno de las diferentes estructuras del Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Seguridad, con indicación de los **niveles administrativos**. En caso de inferirse de los datos que existe una discriminación



hacia la Guardia Civil, contrariamente a lo afirmado por Usted, ya sea cuantitativa **o cualitativa**, se tomen las medidas oportunas para alcanzar el deseado equilibrio entre Cuerpos.

### Cooperación Internacional

2. Informe a esta Asociación sobre la **distribución de efectivos** de la Policía Nacional como de la Guardia Civil como **Consejeros y Agregados** en las Misiones Diplomáticas, así como Oficiales de Enlace ante otros organismos internacionales.
3. Dé las instrucciones oportunas para que, en el menor plazo posible, **se extraigan las oficinas de las organizaciones internacionales de cooperación internacional** (EUROPOL, INTERPOL, SIRENE...) **de la estructura orgánica de la Policía Nacional**, creando una estructura a nivel ministerial absolutamente neutra y paritaria entre ambos Cuerpos.

Reiteramos el agradecimiento por su disponibilidad para escuchar las preocupaciones de los guardias civiles, que le tienen en gran estima por su activa participación en la lucha contra el terrorismo desde sus anteriores responsabilidades como Juez de Instrucción en la Audiencia Nacional. Tiene ante Usted la **oportunidad de afrontar dos problemas extremadamente enquistados** que suponen una gran "caja de pandora" que ningún otro Ministro hasta la fecha ha tenido el valor de abrir, probablemente por la presión ejercida por la Policía Nacional, que defiende con fiereza sus privilegios en estos ámbitos. Estamos ante la oportunidad histórica para abordar dos asuntos que **limitan de manera relevante las posibilidades de proyección profesional de los guardias civiles**. Si se resolvieran con medidas justas, claras y transparentes, terminarían con **polémicas que hasta la fecha parecen condenadas a ser eternas**.

Permítanos despedirnos, informándole que remitimos copia de esta carta al Sr. Secretario de Estado de Seguridad y al Sr. Director General de la Guardia Civil para su conocimiento, y deseándole todo el acierto en su nuevo desafío, pues su suerte está ligada a la de los guardias civiles, y por ende al resto de nuestros compatriotas.

**Cabo 1º Fernando García Trejo**  
**Presidente de APROGC**

**Capitán Fernando B. Bouzas Martín**  
**Vocal de la Escala de Oficiales**

